



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado promover y estimular la cultura física y el deporte en sus múltiples manifestaciones, como expresión de formación integral de las personas;
- Que** el señor Alberto Spencer Herrera, deportista ejemplar que con sacrificio, amor patrio y responsabilidad profesional, alcanzó la admiración de su pueblo, del uruguayo y los del resto del mundo del "Deporte de Multitudes", constituyéndose en un verdadero embajador y orgullo del Ecuador;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar las actividades y virtudes de los ciudadanos que honran al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Congratular al señor **ALBERTO SPENCER HERRERA**, por su nominación por parte de la dirigencia y el periodismo especializado para la elección del deportista ecuatoriano del siglo, así como adherirse al apoteósico homenaje que le rindió la Confederación Sudamericana de Fútbol, durante la denominada "Fiesta del Milenio" al deportista que se coronó tricampeón y máximo goleador de la Copa Libertadores de América y bicampeón mundial de la Copa Interamericana; octocampeón de Uruguay con Peñarol (1959 - 60 - 61 - 62 - 64 - 67 y 68) y, campeón de Ecuador con Barcelona en 1971.

Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo a imitarse por los deportistas del país.

El señor ingeniero Juan José Pons Arizaga, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al "Mérito Deportivo"; y, el economista Galo Roggiere, Diputado por la provincia del Guayas, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión que el Congreso Nacional lleve a efecto con tal motivo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL